

CIRCULAR 17 DE 2012

(enero 18)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Pérdida de fuerza ejecutoria por cumplimiento del término para el cual fue expedida - Plan de Acción 2012-

Bogotá D.C

Para: Directores de Área, Jefes de Oficina, Directores Regionales, Subdirectores de Centros de Formación.

Asunto: Guía metodológica para la formulación del Plan de Acción 2012

Cordial saludo estimados Directores de Área, Jefes de Oficina, Directores Regionales y Subdirectores de Centro,

Reciban un cordial saludo y agradecimiento por su participación en el proceso de formulación del Plan Operativo 2012 y previa participación en el proceso de formulación del Plan Estratégico 2011-2014 con visión 2020 "SENA de clase mundial".

Dando continuidad al cronograma de integración de la estrategia con la operación, y al proceso de construcción del Plan Operativo 2012, a partir del 17 de Enero de 2012 se ha dispuesto en el aplicativo POA 2012 el formulario para el respectivo registro del Plan de Acción para la vigencia 2012. Este ejercicio culminará el 24 de Enero de 2012, para poder tener un consolidado del Plan de Acción y su respectiva publicación antes del 31 de enero de 2012 dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad.

Teniendo en cuenta que el Plan de Acción será el principal insumo para hacer seguimiento al Plan Operativo durante el 2012, en particular a los proyectos y actividades, cronograma, responsables, e indicadores incluidas las metas, se ha dispuesto en el aplicativo POA 2012 la Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Acción.

Anexo encuentran la guía metodológica y el formato en Excel para diligenciarlo antes de registrar en el aplicativo POA-2012, este paso previo les facilitará la labor de captura en el aplicativo. Recomendamos anexar el archivo diligenciado en Excel en el aplicativo. La información puede ser impresa al final del ejercicio.

Durante el 2012 se realizarán ejercicios trimestrales de Revisión de la Operación, en los cuales los Gerentes Públicos sustentarán ante la Dirección General el avance de su Plan Operativo 2012 contra las metas establecidas en el mismo, para ello se tomará como referente el Plan de Acción 2012.

Es importante cumplir con las fechas establecidas en el cronograma para lograr la publicación antes del fin de enero del Plan Operativo incluido su Plan de Acción.

Con el fin de registrar la información en el aplicativo, utilice las siguientes rutas de acceso:

Red SENA: <http://172.16.221.144/poa2012/main.php>

Red Externa: <http://oficina.sena.edu.co/poa2012/main.php>

Las claves para el ingreso continúan siendo las mismas asignadas al inicio del proceso POA 2012.

Cordialmente,

RAFAEL GUILLERMO VELASQUEZ GOMEZ

Director Planeación y Direccionamiento Corporativo



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

